



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

Salta, 11 NOV 2019

RES. H N° 1936/19

EXPTE. N° 5093/17

VISTO:

La Nota N° 3002-19 mediante la cual los alumnos de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, Plan 2005 **NANCY BEATRÍZ ÁLVAREZ** y **AMANDA ISABEL GUTIÉRREZ**, solicitan prórroga para la presentación de su trabajo de tesis; y

CONSIDERANDO:

QUE por Res. H N° 1805/17, se aprueba el tema y se designa a la Prof. Silvia CASTILLO y a la Dra. Mónica FLORES KLARIK, como Directora y Codirectora, respectivamente de Tesis de Licenciatura;

QUE a fs. 30, las mencionadas alumnas solicitan prórroga para la presentación de su trabajo de tesis, contando con el aval de la Directora y Codirectora;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

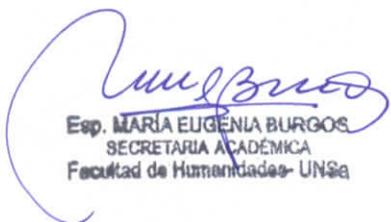
**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- OTORGAR prórroga de 1 (un) año para la presentación del trabajo de tesis de los alumnos **NANCY BEATRÍZ ÁLVAREZ, LU N° 712.495** y **AMANDA ISABEL GUTIÉRREZ, LU N° 712.358** de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, Plan 2005, a partir de la fecha de notificación.

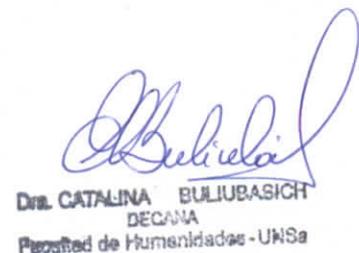
ARTICULO 2°.- DEJAR ESTABLECIDO que la prórroga otorgada en el Artículo 1° de la presente resolución, se encuadra en los términos del Artículo 7° de la Res. H N° 2290-12 "Reglamento de Tesis de Licenciatura".

ARTICULO 3°.- COMUNICAR a las alumnas interesadas, Directora y Codirectora de tesis, Escuela de Ciencias de la Comunicación, Dirección de Alumnos y Boletín Oficial.

LR/lj


Esp. **MARÍA EUGENIA BURGOS**
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades- UNSa




Dra. **CATALINA BULJUBASICH**
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa